



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 1 /99

EXPEDIENTE Nº 10-25051/98

Buenos Aires, 8 de enero de 1999

Visto la solicitud efectuada por el Director del Departamento de Práctica Profesional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, referida a la remodelación del Consultorio Jurídico Gratuito ubicado en el octavo piso de Talcahuano 550, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo manifestado por la Dirección de Infraestructura Judicial a fs. 23/24, las obras a realizarse no afectan el sistema constructivo original del edificio y tienden a la preservación de los valores estéticos, históricos, arquitectónicos y culturales del Palacio de Justicia.

Que de acuerdo a la constancia de fs. 26 presentada por la Universidad de Buenos Aires, los gastos y riesgos que demanden las remodelaciones estarán a cargo de la Facultad de Derecho y de Ciencias Sociales de la referida Universidad.

Que a fs. 2 se expide la favorablemente la Intendencia del Palacio de Justicia.

por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Facultad de Derecho y de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires a realizar las obras descriptas a fs. 12/16 y 20/22, a su costo y asumiendo todos los riesgos que ella signifique.

2º) La Intendencia del Palacio de Justicia deberá coordinar y supervisar la ejecución de las tareas mencionadas en el artículo primero.

Regístrese, hágase saber y remítanse a la Intendencia del Palacio de Justicia.

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION